



GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CAMARA

(Artículo 36, Ley 5a. de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA
www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XVII - Nº 301

Bogotá, D. C., viernes 30 de mayo de 2008

EDICION DE 12 PAGINAS

DIRECTORES:

EMILIO RAMON OTERO DAJUD
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO
www.secretariasenado.gov.co

JESUS ALFONSO RODRIGUEZ CAMARGO
SECRETARIO GENERAL (E.) DE LA CAMARA
www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PUBLICO

CAMARA DE REPRESENTANTES

ACTAS DE COMISION

COMISION SEXTA
CONSTITUCIONAL PERMANENTE
ACTA NUMERO 023 DE 2008

(abril 22)

Legislatura 2007 – 2008
Segundo Período

A las once y catorce de la mañana (11:14 a. m.) el Vicepresidente de la Comisión Sexta Constitucional Permanente de la Cámara de Representantes, honorable Representante Néstor Homero Cotrina, abre la sesión informal y le concede la palabra al honorable Representante Pedro Obando ya que tiene unas importantes precisiones que hacernos en este momento con el diario venir de nuestra querida Patria Colombiana.

Honorable Representante Pedro Obando Ordóñez:

Muchas gracias señor Presidente, usted lo ha dicho muy bien, en este momento difícil, crítico que vive el país, con un Congreso ilegítimo, con unas dificultades grandes que atravesamos, frente a que tratan de desautorizar el papel trascendental de la Corte Suprema de Justicia, declaraciones cruzadas sobre diferentes actuales en el inmediato pasado hacen que el país viva en este momento difíciles situaciones, pero hoy señor Presidente, quiero que tratemos en esta parte informal de nuestra sesión un tema muy propio de nuestra Comisión, un tema de la Comisión Sexta, la educación, hemos hecho aquí debates con la señora Ministra y hemos mostrado las dificultades de poder tener una educación coherente en

los distintos niveles, pero hoy nos aflige una crisis grave que se está presentando en el alma máter de Colombia, en nuestra universidad por excelencia, en la Universidad Nacional de Colombia, hoy hay serias dificultades, la universidad está en un paro, no hay actividad académica, hay dificultades porque el Consejo Superior Universitario está en el estudio de un estatuto estudiantil, norma necesaria en toda universidad, norma indispensable, sin embargo la forma como se ha llegado a la aprobación de ese estatuto no ha sido la mejor, no ha habido la participación necesaria del estamento docente estudiantil y trabajador, la autonomía universitaria está en riesgo, por eso señor Presidente yo quisiera con esta breve introducción solicitarle muy comedidamente que en esta sesión informal pudiéramos escuchar a algunos estudiantes de la Universidad Nacional, no precisamente líderes estudiantiles, pero si estudiantes que se ven afectados con esta reglamentación y que nos quisieran contar cuál es la visión que ellos tienen del problema que tiene la universidad en este momento, hoy atraviesan por una situación real, no hay clases en la universidad, pero lo más grave, la amenaza de que puede continuar el paro, se cierra el semestre, se adelantan vacaciones, un día yo quisiera hacer claridad sobre esto, un día en la universidad Nacional representa más de mil millones que se pierden, no hablamos de una cifra pequeña, son mil millones diarios en el presupuesto de la Universidad Nacional, un poco más, estoy redondeando la cifra, de manera que tenemos que pedir

que la universidad no cierre las puertas, que los procesos democráticos se habrán, que se dé la discusión, que si hay un estatuto que ya cumplió su ciclo, que se renueve, no estamos en contra de que se renueve ese estatuto, pero si que sea discutido, analizado democráticamente como lo permiten los estatutos universitarios.

De manera señor Presidente con su permiso, yo le pediría que pudiésemos escuchar brevemente a los estudiantes para que nos cuenten sobre esta situación y para que Colombia también se entere de la situación que vivimos con una posición señor Presidente, lo que hoy le suceda a la Universidad Nacional, mañana le sucederá a todas y cada una de nuestras universidades regionales, de manera que esa solicitud señor Presidente.

Presidente:

Honorable Representante cuántos estudiantes irían a hacer uso de la palabra.

Honorable Representante Pedro Obando Ordóñez:

Tres estudiantes, cinco minutos sería suficiente por estudiante, que nos concreten el punto.

Presidente:

Señor Secretario para inscribir a los tres estudiantes y por espacio de cinco minutos para que les controle el tiempo, vamos a oír a estos estudiantes y luego si iniciamos la sesión formalmente, entonces por favor los estudiantes inscribirse acá y hacer uso adecuado del tiempo.

Secretario:

De a uno, se identifican y a qué facultad pertenecen, por favor.

Estudiante Alejandra Vélez, Facultad de Ciencias Políticas de la Universidad Nacional:

Lo primero, hacer una introducción de aclaración sobre la cualidad de su intervención, somos un movimiento social, no somos representantes estudiantiles, estamos en calidad de representantes estudiantiles, no es un movimiento social en cuanto que no estamos organizados alrededor de representar a nadie, ni somos producto directo en donde es tema representativo de elecciones si no más bien somos un movimiento en donde es relevante pertenecer al honorable estudiantado, aunque coincidentalmente las mayorías somos estudiantes y es relevante en la medida en que nuestro objetivo no es comunicar la voz del estamento sino hacer una defensa a la educación pública de calidad, actuando la coyuntura abierta con el estatuto académico ya firmado el pasado 15 de abril, la necesidad de un nuevo estatuto, nosotros como movimiento compartimos con las directivas la idea de que el nuevo Estatuto es necesario, en vista de los múltiples cambios que ha tenido el país y el mundo desde 1977 cuando se estableció el anterior documento rector, sin embargo a diferencia de las directivas consideramos que este nuevo estatuto como respuesta a las necesidades reales de la universidad y como producto de una verdadera discusión democrática entre los movimientos de la comunidad universitaria.

A continuación exponemos algunos puntos que nos parecen importantes, tanto sobre el proceso de elaboración del estatuto como sobre su contenido; ahora en cuanto al tema de la intimidad de docencia eso es democrático, es la implantación del estatuto, los estudiantes no fuimos invitados en forma real a construir un nuevo estatuto académico, pues aunque se abrieron espacios también junto a ellos se abrieron las trabas para participar en ellos, primero, nunca hubo permisos académicos para asistir a las discusiones; segundo, nunca se definió claramente el carácter vinculante de este; tercero, la publicidad fue realmente baja y cuarto, se establecieron mecanismos de participación que cuya única función era ilegitimar el proceso, más no vincular realmente al estudiante, tanto así que uno de los espacios de participación de los que hablan las directivas fueron los correos, que evidentemente no es un medio de discusión, siendo que solo se refiere a la vuelta del correo 90 mensajes.

Desequilibrio de poder entre los miembros que componen la vida universitaria, es otro de los puntos álgidos, el estatuto pierde su calidad de mediador para poder hacer un instrumento de legitimación de ejercicios de poder vertical de las directivas y los demás miembros de la comunidad universitaria, la primera parte del estatuto.

Las disposiciones académicas firmadas el 15 de abril del presente año tratan de presentarse como un cuadernillo sencillo e inequívoco pero no es más que un documento inexacto que deja múltiples vacíos con la agravante de que es poco específica, claramente es que la reglamentación necesaria para cubrir estos vacíos solo se pone en manos de las directivas de la universidad, lo que redundando en un documento multiequívoco con el poder de decisión y de interpretación centralizado totalmente en los órganos directivos, en la práctica eso imposibilita que puede existir por parte del estudiantado y el profesorado, una interpretación posterior al estatuto de acuerdo a sus propios intereses como estamento, lo cual redundando en que el debilitamiento y la totalidad de la comunidad universitaria queda en manos de solo de los grupos que lo componen, las directivas, el simple hecho de que la reglamentación, interpretación y ejecución esté en un grado exagerado, en uno solo de los estamentos de la comunidad universitaria va en contravía de una universidad participativa y pluralista.

Pero sí se tiene en cuenta que la conformación de órganos ahora tan poderosos como el Consejo Superior Universitario, corresponde en gran número a agentes externos, a la unidad universitaria, cuyos intereses no necesariamente son acordes a esto.

Por todo lo anterior, este estatuto deja de ser una herramienta de mediación de los estamentos de la comunidad universitaria, para convertir en una forma de ilegitimación en posiciones verticales del estamento directivo sobre los otros estamentos, con los agravantes de que los organismos directivos en la mayoría de los casos no son elegidos bajo las condiciones de un sistema representativo, aunque muchas formas representativas sean maquilladas como tal; además es conocido que algunos puestos directivos están ocupados por personas, cuyos, sus intereses no están atados en la universidad, como por ejemplo; los Representantes del Gobierno o la misma Ministra de Educación, el equilibrio en relaciones de poder entre los estamentos universitarios debe quedar consignado en el estatuto para evitar un régimen arbitrario de un estatuto decida si frena sobre los otros.

Lo anterior plantea las dimensiones del inconveniente como es lo aprobado por las directivas, pues esto establece un equilibrio muy pronunciado de las reglas y su juzgamiento y pone en desventaja al estudiantado y al cuerpo docente y una posición dominante a interés muchas veces externos a la universidad, este desequilibrio en términos prácticos reflejan el nuevo estatuto el hecho de que el articulado se reduce ostensiblemente frente al anterior, dejando múltiples vacíos y la potestad de llenarlos únicamente a las interpretaciones de los diferentes órganos directivos, dejando así múltiples puertas abiertas para que en caso de disputa siempre favorezcan las directivas, lo cual va en detrimento de una universidad participativa y democrática.

Presidente:

Doctor José Fernando Castro en el uso de la palabra.

Honorable Representante José Fernando Castro Caycedo:

En principio es para felicitar a estos jóvenes universitarios que vienen y tienen todo el derecho de hablar en el Congreso de la República, pero para contarle a nuestra futura politóloga que de pronto va estar sentada en estas curules más adelante, que aquí no se puede leer, aquí toca echar el rollo en vivo y en directo.

Presidente:

Una recomendación constructiva.

Estudiante Ricardo Betancourt, estudiante de Ciencias Políticas.

Quería hablarles otro de los temas claves tratados en este estatuto, que es el sacrificio de la equidad y la calidad en nombre de la eficiencia.

La Universidad Nacional de Colombia y en general la educación superior pública, debe estar orientada a la formación de colombianos y colombianas capaces de pensar no solo en oficios concretos, sino que tengan una visión de país lo suficientemente estructurada como aportar a la construcción colectiva de naciones.

El papel de la Universidad Nacional en esta labor es fundamental, si se tiene en cuenta que quienes en ella se forman son una muestra representativa de los intereses de esta Nación, ya que a esta institución asisten miembros de todas las regiones, de todos los niveles socioeconómicos y de las diversas culturas que componen este país, la Universidad Nacional es una pequeña Colombia y esta representatividad no puede ser desperdiciada tanto en la que en ella se forman una educación de baja calidad

sin sentido de país, sin embargo la visión de calidad contenida en este estatuto no concuerda con los compromisos que la universidad tiene con el país, pues más que en calidad se está pensando en eficiencia, entendida como producir profesionales a bajo costo y en poco tiempo, con saberes limitados y destinados a realizar oficios técnicos, a hacer operarios que cumplan con eficiencia y a que no puedan aportarle al país nada diferente a su mano de obra calificada.

A partir de enero de 2009, la Universidad Nacional pretende funcionar académicamente bajo un sistema de créditos, en este sentido no nos oponemos como lo han reiterado los directivos a que la Universidad funcione con un sistema de créditos completamente normales dada en las universidades siglo XXI, sin embargo sí criticamos que el sistema de créditos no se utilice solamente con fines académicos sino sobre todo para presionar al estudiantado para que se limite a adquirir los conocimientos apenas básicos de su disciplina y que se aleje de la formación integral que anteriormente se podía adquirir en la universidad, no es otra la forma en que se pueda interpretar a los y las estudiantes que cuentan con una bolsa de créditos agotable ilimitada que restringe la formación del profesional a las materias básicas de su oficio, lo que acaba con las ricas posibilidades con las que hasta ahora se han contado en proceso de formación, donde además del núcleo básico de cada carrera el estudiante podía tener acercamiento de que le permitieran conocer la realidad de su país y que le daban herramientas para pensar y aportar a su construcción.

Se ha dicho que tener una bolsa de créditos agotable ilimitada es un instrumento para fortalecer el nivel académico de la universidad, ya que el estudiantado se esforzará más por no tener asignaturas y así subirá su nivel académico.

Hay que decir que el nivel académico de la Universidad Nacional ya es alto sin necesidad de medios coercitivos, y por otro lado esta iniciativa aprobada por invisualizar la realidad de la universidad y del país, en donde para nadie es un secreto que la educación y especialmente la calidad es un privilegio restringido por pocas personas, por lo que es este sistema, más que subir el nivel en términos de notas va a hacer especialmente dañino e injusto para que quienes vienen de municipios pobres, de minorías étnicas y culturales y de colegios públicos en donde el nivel de formación académica no está en capacidad de competir con el de quienes provienen de instituciones gene-

ralmente privadas de las ciudades del centro del país, especialmente de Bogotá, en donde las condiciones son diferentes y el nivel de formación permite en la mayoría de los casos, unos niveles académicos suficientes para mantenerse en la Universidad Nacional.

El sistema de créditos que se implementará en la Universidad Nacional trata inequitativamente al estudiantado con la excusa de fortalecer el nivel académico, dejando vulnerables a quienes por culpa de la realidad del país y no de ellos mismos están en desventaja, esta idea se refuerza cuando al revisar el estatuto se encuentra que prácticamente toda sucesión o suceso sobre el programa académico del educando, resta apresuradamente los créditos de los que dispone para culminar el programa de la carrera y acciones como cancelar una asignatura, validarla o repetirla, que proporcionalmente es más común en estudiantes débiles, en coger rápidamente la bolsa de créditos.

Por otro lado el hecho de que los contextos y las electivas que le permitan al estudiante un acercamiento a la realidad del país en el que viven, les reste créditos a su bolsa agotable, llevada a que el estudiante coaccionado por el miedo de no poder terminar la carrera por el agotamiento temprano de los créditos, se limite a ver solamente las asignaturas que son estrictamente necesarias para graduarse.

Un sistema de créditos como el que pretende implementar sería aplicable sin ser exageradamente injusto, si estas medidas estuvieran acompañadas de un sistema de bienestar universitario que acompañara a los estudiantes y las estudiantes en desventaja, pero en vez de esto lo que se tiene es un bienestar universitario dedicado a la división del estudiantado y reducido en su función de dar bienestar y fortaleciendo en una función de utopía como que debería ser un ente como este, el nuevo estatuto no está pensado para que la Universidad Nacional tenga una calidad justa y equitativa sino una calidad eficiente que estandariza los estudiantes y ataca fuertemente a la diversidad histórica de la universidad, es una universidad pensada para eliminar al débil y conservar al que se adapta a la homogeneización, pues este último el que se adapta es el que va a realizar oficios eficientemente sin tener en la mayoría de los casos una visión de país justo y equitativo.

Presidente:

Ya se terminaron los cinco minutos, por favor continúe la otra estudiante.

Estudiante Edna Cañón del área de Geografía, de la facultad de Ciencias Humanas:

Yo les vengo a contar sobre la parte académica de la parte convivencial de la universidad Nacional, el estatuto que nos va a regir desde enero de 2009 está dividido en dos partes, la parte académica que leyeron mis dos compañeros y la parte convivencial, la parte académica fue aprobada el 15 de abril, la convivencial está en próxima aprobación, esta ha tenido más dificultades dentro de la universidad porque cambia la estructura que se ha visto en la universidad, tiene varios puntos álgidos con la libertad de cátedra en el cual el CSU, que es el máximo órgano de la universidad rige los lineamientos y marca los lineamientos que se deben enseñar en cada departamento, todo lo que se vaya a enseñar tiene que pasar por ahí y todo profesor se tiene que regir sobre ello, se desconocen las formas de organización en la Universidad Nacional, esto se refiere a que organizaciones en la universidad, muchas de ellas no están representadas en los organismos de representación valga la redundancia.

Todas estas formas de representación se suprimen y son ilegales dentro de la Universidad Nacional; también hay un punto que nos preocupa muchísimo y es que la representación estudiantil está ligada a muchos entes en el que tiene que tener un promedio académico ponderado superior a tres ceros, tiene que ser un estudiante por excelencia, tiene que no haber cometido faltas disciplinarias y además de esto tiene unas retribuciones académicas de las cuales estamos de acuerdo, logísticas pero aparte de esto económicas, volviendo a la representación estudiantil en un clientelismo, o sea solo allí puede ir quien le caiga bien a ciertas personas y esto hace que la representación estudiantil se vuelva un mecanismo de manipulación, también nos preocupa la judicialización que va a ver dentro de la Universidad Nacional.

Se dice en el estatuto de convivencia que la Universidad Nacional tendrá comités de bienestar, tendrá un representante de bienestar, un representante del estudiantado, de pregrado, uno de postgrado y una persona del sector judicial, esto enmarca en un momento en el que bueno, si se estudiara, la pena para ellos es bastante grave, será judicializado el estudiante cosa que nos preocupa, el bienestar universitario queda totalmente desvirtuado, queda en función a un punto únicamente con el Ictex y ya no se preocupa por el estudiante

como tal, estos son uno de los temas como les decía más álgidos de toda la situación dentro de la Universidad Nacional, entra una serie de represiones, la Universidad Nacional cumplió el año pasado 140 años, va a pedir un préstamo al Banco Mundial de 140 millones de dólares para ayudas logísticas dentro de la universidad, cosas que son para la seguridad, mecanismos de control electrónicos, de dónde y cómo y cuándo entra un estudiante a la universidad, qué hace, qué no hace, es decir, son una cuestión de represiones muy grandes y nos preocupa que la seguridad democrática va a entrar dentro de la universidad y nos preocupa toda la situación en la que los estudiantes nos manifestamos ya sean cohibidas y no solo cohibidas sino que sean juzgadas y judicializadas, entonces he ahí la preocupación.

La Universidad Nacional es una universidad de todos, es una universidad del pueblo, es una universidad que también tiene que ser crítica hacia el país, tiene que ser una universidad que le sirva al país y no simplemente saque profesionales por sacar, a nosotros nos preocupa y que la universidad no es lo que dijo el ex rector de la universidad que están sacando profesionales muy especializados para lo que necesita el país, creo que se debe profundizar más en la educación, invertir más en la educación y sobre todo en la educación pública. Mil gracias.

Presidente:

Muy amables, quiero agradecer en nombre de la Comisión Sexta, la Mesa Directiva, al honorable Representante Pedro Obando por haber tenido a bien permitir a estos estudiantes un pronunciamiento válido frente a la aprobación del estatuto académico y estatuto de convivencia que afecta gravemente los intereses de los estudiantes y por ende del pueblo colombiano, yo creo que esto amerita doctor Obando, que cuando lleguemos a proposiciones tratemos este tema para entrar entonces señor Secretario de manera inmediata a dar lectura al Orden del Día para arrancar de una manera formal, doctor Obando en el uso de la palabra.

Honorable Representante Pedro Obando Ordóñez:

Solamente para agradecerles señor Presidente y a los Colegas el haber escuchado los estudiantes de la Universidad Nacional, es un problema nuestro, la verdad no es un problema de la Universidad Nacional, es un problema de Colombia, es un problema de la educación superior, estamos de acuerdo en que se busquen los mejores estándares de

calidad, dando las facilidades al estudiante, haciendo que las minorías tengan la posibilidad de estudiar, que la movilidad social que permite la educación sea una realidad, queremos una universidad pública cada día más fuerte, no solamente la universidad Nacional, sino todas nuestras universidades territoriales que están formando a los profesionales que nos gobernarán mañana. Muchas gracias señor Presidente.

Presidente:

Señor Secretario entonces sírvase dar inicio a esta sesión de la Comisión Sexta para el día de hoy, por favor llamar a lista.

Secretario:

Llamado a lista.

Secretario:

Acosta Osio Alonso

Castro Caycedo José Fernando

Cotrina Néstor Homero

Espinosa Calderón Yesid

Galvis Romero Miguel

Gómez Cely Jorge Enrique

Gordon May Alberto

Granados Becerra Juan Carlos

Naranjo Escobar Diego Alberto

Obando Ordóñez Pedro

Patiño Amariles Diego

Paz Ospina Marino

Restrepo Cuartas Jaime de Jesús.

En el transcurso de la sesión se hicieron presentes los siguientes honorables Representantes:

Giraldo Castaño Héctor Faber

León León Buenaventura

López de Joaquín Gema

Rodríguez Pinzón Ciro Antonio

Zambrano Eraso Béner León

Secretario:

Señor Presidente para informarle que tenemos quórum decisorio.

Presidente:

Señor Secretario, sírvase leer el Orden del Día.

Secretario:

ORDEN DEL DÍA

para la Sesión Ordinaria del día martes 22 de abril de 2008

Hora: 10:00 a. m.

I

Llamado a lista y verificación del quórum

II

Ponencia para Primer Debate a los siguientes Proyectos de ley:

1. Proyecto de ley número 209 de 2007 Senado, 232 de 2008 Cámara, por la cual se reglamenta el ejercicio de la profesión de Administrador Policial y se dictan otras disposiciones.

Originario honorable Senado de la República

Autor: honorable Senador *Germán Vargas Lleras*.

Ponentes: honorables Representantes *Pedro Vicente Obando Ordóñez* (Coordinador); *Gema López de Joaquín* y *Miguel Ángel Galvis Romero*.

Publicación: PPD. *Gaceta del Congreso* número 143 de 2008.

2. Proyecto de ley número 135 de 2007 Cámara, por la cual se dictan disposiciones en relación con los Residuos Sólidos.

Originario honorable Cámara de Representantes.

Autor: honorable Representante *José Fernando Castro Caycedo*.

Ponentes: honorables Representantes *Miguel Ángel Galvis Romero* (Coordinador); *Pedro Vicente Obando Ordóñez*, *Néstor Homero Cotrina* y *Héctor Faber Giraldo Castaño*.

Publicación: PPD. *Gaceta del Congreso* número 143 de 2008.

III

Lo que propongan los honorables Representantes

El Presidente,

Ciro Antonio Rodríguez Pinzón.

El Vicepresidente,

Néstor Homero Cotrina.

El Secretario,

Fernel Enrique Díaz Quintero.

Secretario:

Someta a consideración el Orden del Día leído señor Presidente.

Presidente:

Queda en consideración el Orden del Día, aprueba la comisión el Orden del Día.

Secretario:

Sí lo aprueba señor Presidente.

Presidente:

Tiene la palabra el doctor Miguel Ángel Galvis.

Honorable Representante Miguel Angel Galvis Romero:

Para hacer una pregunta Presidente, a la Secretaría que me informe para qué fecha quedó fijado el debate de control político al tema de Chingaza uno y dos si es tan amable.

Secretario:

14 de mayo.

Honorable Representante Miguel Angel Galvis Romero:

Gracias señor Presidente, muy amable Secretario.

Presidente:

Continúe Secretario.

Secretario:

La proposición con que termina el informe del proyecto de ley 209 del 2007 Senado, 232 del 2008 Cámara es el siguiente:

Proposición

Dese primer debate favorable al **Proyecto de ley número 232 de 2008 Cámara, 209 de 2007 Senado, por la cual se reglamenta el ejercicio de la profesión de administrador policial y se dictan otras disposiciones**, junto con el pliego de modificaciones y el texto que se propone para primer debate.

Cordialmente,

Firmado,

Miguel Angel Galvis Romero, Pedro Vicente Obando Ordóñez, Gema López de Joaquí, Representantes a la Cámara.

Someta a consideración la proposición con que termina el informe señor Presidente.

Presidente:

Queda en consideración la proposición del **Proyecto de ley número 209 de 2007 Senado, 232 de 2008 Cámara, por la cual se reglamenta el ejercicio de la profesión de administrador policial y se dictan otras disposiciones**.

Tiene la palabra el doctor Alonso Acosta.

Honorable Representante Alonso Acosta Osio:

Presidente a mí me preocupan algunas cosas de este proyecto de ley, de las cosas que preocupan, pues lógicamente pienso que el proyecto de ley es muy excluyente en primer sentido, excluyente por las siguientes cosas, primero, la única institución que puede dar el Título de Administrador Policial es una sola institución, eso ya excluye y acaba con la autonomía universitaria que es un principio universal de la Constitución Política de Colombia, porque cualquier universidad puede estar

en libertad de que cualquier reglamentación de profesión puede ser cualquier universidad la que forme y eso no se le puede quitar, aquí se dice que nada más podrá ser quién tenga el título de una institución que es la Escuela de Policía General Santander la única que puede dar ese título, eso va en contravía a la Constitución Política.

Segundo, señor Presidente y queridos ponentes, el proyecto de ley dentro de los requisitos para ejercer exige esa definición, además cuando dice cuáles son las actividades propias, dice: son actividades propias al ejercicio de la administración policial las siguientes, o sea que más nadie puede ejercer esa actividad sino el administrador policial, entonces aquí estamos diciendo categóricamente que ciertos cargos en el país nada más los puede ocupar el administrador policial, y no solo aquí dice que deben ser estas normas aplicadas a las empresas internacionales y transnacionales, adicionalmente a eso también señor Presidente, aquí habla de unas sanciones, para establecer unas sanciones y un código de ética de una profesión la debe hacer el Congreso, acuérdesese que nosotros en todos los proyectos de ley hemos tenido que establecer el Código de Etica de cada ejercicio profesional, porque ya la Corte Constitucional se ha pronunciado categóricamente que los consejos nacionales profesionales no pueden expedir su propio Código de Etica, que tiene que ser a través de una ley y señalar los procedimientos, eso lo hemos venido haciendo y no solo eso, si no que a mí me preocupa que nada más en el ejercicio de la carrera policial, nada más haya tres tipos de sanción, amonestación, suspensión y exclusión, eso me parece que nada más tres tipos de sanciones de este nivel no debe ser frente al hecho de la responsabilidad que se quiere plantear dentro del proyecto de ley para reglamentar esta profesión, yo estoy de acuerdo en que la reglamentemos si es un ejercicio profesional y una actividad, me parece importantísimo que haya una reglamentación en una actividad, lógicamente para que la gente que termina su ejercicio dentro de la Policía o dentro de las fuerzas armadas; vale la pena hacer la discusión ¿por qué nada más la policía?, ¿por qué no un militar del ejército?, puede ejercer también este tipo de actividad, hoy tenemos muchos coroneles que son gerentes de empresas de vigilancia, inclusive dueños de empresas de vigilancia del ejército y de la policía, entonces vale la pena a los ponentes nada más así para hacer una pequeña visión del proyecto doctor Jaime Restrepo, usted que fue rector de universidad sabe que no se puede excluir a las demás universidades para poder tener y

abrir de acuerdo a lo que diga el Ministerio de Educación un programa de administrador policial.

Entonces pienso que hay una serie de inconsistencias dentro del proyecto que vale la pena aclarar, mejorar, conceptualizar, porque así como está presentado este proyecto pienso particularmente que tiene una falencia, pero el proyecto me parece interesante para discutirlo y trabajarlo, yo propondría señor Presidente que revisáramos algunos temas si vamos a entrar ya a debatir el proyecto, entonces tendríamos que debatirlo artículo por artículo para ir señalando y pienso que ese no es el objetivo de esta ley, sino apoyarla como una reglamentación de un ejercicio de una carrera profesional, pero si respetando las normas legales y constitucionales de la materia, muchas gracias.

Presidente:

Gracias doctor Acosta, tiene la palabra el honorable Representante doctor Jaime de Jesús Restrepo.

Honorable Representante Jaime de Jesús Restrepo Cuartas:

Gracias señor Presidente, yo creo que son válidas las observaciones del doctor Alonso Acosta, nosotros también habíamos pensado que sería bueno el marco de la formación de administrador policial en este caso pues pudiera ser otorgado por diferentes universidades, es que no necesariamente tiene que ser de la policía para tener una orientación profesional hacia el tema específico de la acción policial, también quisiéramos proponerle a los señores ponentes que no se modifique o que no se varíe el artículo 6° en relación con el perfil profesional, que no se le ponga el título al artículo 6° de perfil profesional, sino que se mantenga como actividades propias de la profesión, porque me parece que ahí hay una confusión realmente, el perfil son unas características personales que debe tener la persona para cumplir un oficio, en cambio lo que está ahí son las actividades propias de la profesión, yo le sugeriría a los ponentes que volvieran a tener en consideración esa propuesta y de pronto sería conveniente si lo aceptan los señores ponentes que ellos le hicieran una nueva revisión a la propuesta, nosotros les podemos pasar estas proposiciones para que las tengan en cuenta y de pronto discutirlo más bien en la próxima sesión.

Presidente:

Doctor José Fernando Castro en el uso de la palabra.

Honorable Representante José Fernando Castro Caycedo:

Gracias Presidente, sí, yo estuve hablando con el General Montenegro antes de entrar a la sesión y le manifestaba mi apoyo al proyecto, sin embargo yo creo que debo frenar un poco el tema por lo siguiente, yo luego de hablar acá con el doctor Acosta sí encuentro y con el mayor respeto le diría a los ponentes que se les fueron un poquito las luces, porque estaríamos coartando la libertad de otras universidades y estaríamos cerrando las posibilidades a las empresas, mire lo grave que está el proyecto, dice: “El administrador policial también podrá desempeñarse en las entidades y organismos del Estado, las de control, las de vigilancia, las de seguridad, las de economía mixta, asociativas, solidarias, empresas privadas”, y luego habla de las entidades nacionales y multinacionales y dice que, única y exclusivamente para quienes hayan salido de la Escuela General Santander, entonces las otras universidades donde quedan, además el requisito para posesionarse como ya lo decía el doctor Acosta, dice así el artículo: Para tomar posesión de cualquier cargo oficial o privado cuyo desempeño y demás conocimientos profesionales de la administración judicial, la persona nombrada tendrá que presentar ante el funcionario o empleado que corresponda la tarjeta profesional y el otro artículo dice: que el único que da la tarjeta profesional es la Escuela General Santander, yo estoy de acuerdo con que apoyemos a la Policía, que reglamentemos la administración judicial, pero no podemos cerrar esto que sea únicamente de la Escuela General Santander, lo decía bien el doctor Restrepo profesor universitario, que esto se puede hacer, pero abramos las posibilidades para que todos los colombianos no todos cabemos en la Escuela General Santander pero cabemos en otras universidades, por esa razón yo solicitaría que se pospusiera la aprobación de la proposición con que termina la ponencia y se hicieran las correcciones adecuadas y vamos apoyar a los ex oficiales y oficiales retirados de la Policía Nacional pero en igualdad de condiciones con los civiles.

Presidente:

Muchas gracias doctor José Fernando Castro, quiero de parte de la Mesa Directiva, de todos los compañeros de la Comisión Sexta expresarle al doctor José Fernando Castro los plácemes por estar hoy de cumpleaños, reciba de parte de todos nosotros una sincera felicitación y realmente ya al final el secretario nos tiene la tortica que nos tiene acostumbrados, entonces vamos

a oír a los ponentes, estamos oyendo comentarios muy válidos de todos los compañeros, vamos a oír a los ponentes, lo que se trata es de enriquecer el proyecto, si se puede de una vez y tener en cuenta lo que los compañeros están proponiendo, yo creo que los ponentes están en la mejor de las disposiciones, pero si hay que aplazarlo pues ya se miraría, pero tratemos de ver si podemos evacuar el proyecto en el mismo día de hoy, teniendo en cuenta las observaciones que acaba de dar el doctor Acosta, el doctor Restrepo, el doctor Castro, entonces tiene la palabra el honorable Representante Obando.

Honorable Representante Pedro Obando Ordóñez:

Muchas gracias señor Presidente, las observaciones que han hecho los colegas son apenas y justas y tienen absolutamente la razón, lo hemos hablado con los generales retirados aquí presentes, esa fue una observación que nosotros hicimos; en este momento la universidad que tiene la capacidad de formar este profesional es la Escuela General Santander, pero no puede ser prerrogativa para que de aquí en adelante sea la única, de manera que esa corrección hay que hacerla y tienen absolutamente toda la razón, quién tenga la capacidad para preparar profesionales como administradores policiales pues lo podrán hacer, de manera que no veo ninguna discusión y es solamente hacer la corrección en ese texto.

En cuánto a los artículos 3º, 6º y 7º que en sí tienen una repetición porque allí se está confundiendo el perfil profesional con el perfil ocupacional, ya presentamos a Secretaría una proposición con la cual estamos proponiendo que:

Primero, que se elimine el artículo 3º, el artículo 3º además del inconveniente que señalaba el Representante Acosta, es una repetición porque es otra vez perfil ocupacional, está hablando de los cargos, es otra vez el perfil ocupacional que ya está en el artículo 7º, en cuanto al artículo 6º que le habíamos escrito como perfil profesional en la proposición que presentamos, ya se señala en concordancia con lo propuesto por el doctor Jaime Restrepo, el administrador policial tendrá una formación académica, investigativa y de proyección a la Comunidad que lo capacite para, o sea ahí estamos diciendo ciertamente lo que es un perfil profesional y no la confusión que había en los tres artículos entre cargos que se desempeñan y qué tipo de formación tienen, de manera que las observaciones que han hecho los honorables Parlamentarios,

lo que hacen es cualificar el proyecto, quitar situaciones como que era un proyecto hecho exclusivamente para una universidad lo cual no podría ser, de manera que incluimos eso, de tal manera acogemos esa observación que es muy válida, se suprime el artículo 3º y de esa manera realmente queda el proyecto con la iniciativa que han presentado los señores militares retirados de la Policía Nacional con los mayores, pero yo sí quisiera doctor Acosta una observación que la escucháramos de una vez.

Presidente:

Vamos a darle la palabra al doctor Acosta nuevamente y ahí si luego el doctor Miguel Galvis, para sí hay algo que aclarar entonces de una vez doctor Miguel Galvis, tiene la palabra el doctor Acosta.

Honorable Representante Alonso Acosta Osio:

Gracias Presidente, no dentro de los requisitos para ejercer la profesión, dice título profesional expedido por la Escuela de Cadetes, título profesional nada, hay que quitar que debe ser expedido por la Escuela de Cadetes, porque cualquier institución de Educación Superior puede expedirlo, sería lo único que queda, nada más adicional y lógicamente mirar la parte de sanciones que debe ser más concreta porque acuérdesse que nosotros hemos venido expidiendo las normas, lo que me preocuparía sería que el Consejo Nacional expida el reglamento y después se lo tumben con una demanda y nos toque a nosotros hacer por aparte el Reglamento, porque ya eso pasó en la profesión del bacteriólogo y en la profesión del médico, ya ha pasado como en cinco profesiones, por eso es que nosotros tenemos la costumbre doctor Pedro Obando de establecer aquí la partecita esa de ese procedimiento, con el fin de que ellos queden de una vez con la parte ética establecida por ley y no que la expidan ellos y después se las tumben por una demanda administrativa, esa era la inquietud nada más porque ya ha pasado con la reglamentación de otras profesiones. Muchas gracias Presidente.

Presidente:

Doctor Pedro Obando en el uso de la palabra.

Honorable Representante Pedro Obando Ordóñez:

Las dos observaciones que ha hecho el doctor Acosta totalmente de acuerdo, quitamos de que sea exclusividad y lo segundo ese artículo 3º se quita y quitamos el óbice para esas sanciones que también tendría su problema.

Presidente:

Tiene la palabra el honorable Representante Miguel Galvis.

Honorable Representante Miguel Angel Galvis Romero:

La idea no es que se aplace, ese es el punto de vista, la aprobación de este proyecto, sino que se le hagan las correcciones pertinentes en lo que tiene que ver a que no se le dé la exclusividad a la Escuela de Cadetes, sino que por el contrario se deje la opción para que las universidades que de una u otra manera en sus currículos quieran incluir esta profesión de administración policial pues lo puedan hacer y en segundo lugar nos acogemos a lo que plantea el doctor Alonso Acosta en lo que tiene que ver con la parte ética de sanciones, se retiraría y posteriormente se establecería el mecanismo para llevarlo a cabo, someta a consideración señor Presidente mi proposición con esas dos modificaciones para que el proyecto siga su curso, se retira lo que tiene que ver con el artículo 3° y lo que hace referencia a la parte sancionatoria que planteaba el doctor Acosta.

Presidente:

Tiene la palabra el doctor Acosta.

Honorable Representante Alonso Acosta Osio:

Con todo cariño, como es bastante lo que hay que cambiar en este proyecto, a mí sí me gustaría queridos colegas ver cómo va a quedar el texto definitivo, eso es un pliego de modificaciones que pueden hacerlos circular la otra semana y no tenemos inconveniente en aprobarlo, pero sí me gustaría, yo no lo votaría hoy, particularmente yo lo votaría negativamente si se somete a votación, pero a mí sí me gustaría por lo menos conocer el texto, porque los cambios son bastantes, si los cambios fueran dos temas nada más o dos cositas yo no tendría inconveniente, pero es que estamos cambiando muchas cosas del proyecto. Gracias Presidente.

Presidente:

Doctor Pedro Obando tiene la palabra.

Honorable Representante Pedro Obando Ordóñez:

Presenté una proposición para la consideración con esas modificaciones, ya venía escrita, ya está lista y está radicada en Secretaría, por medio de la cual se elimina el artículo 3°, el artículo 6° de acuerdo a la observación que ha hecho el doctor Jaime Restrepo y la única observación es quitar esa exclusividad, eso si creo que son dos palabras que debemos hacerlo aquí con la anuencia de todos los colegas.

Presidente:

Doctor Restrepo en el uso de la palabra.

Honorable Representante Jaime de Jesús Restrepo Cuartas:

Le solicitaría al doctor Alonso Acosta que aceptemos la propuesta del doctor porque me parece que está muy fácil de resolver el tema, se elimina el artículo 3°, se hace la modificación sobre la universidad para que puedan ser diferentes universidades y se agrega el 6°, me parece que podría ser muy fácil hacerlo doctor Acosta.

Presidente:

Doctor Acosta en el uso de la palabra.

Honorable Representante Alonso Acosta Osio:

Con la única constancia señor Presidente que yo no tengo inconveniente en votarlo, pero si hay algo que no queda como se habló aquí, entonces yo no quiero que de pronto en Plenaria el proyecto de ley que puede pasar tranquilo tenga yo que levantarme a criticar el proyecto o hacer un debate y usted sabe que en Plenaria es más complicado que en Comisión, eso es lo único. Yo sí quiero que quede la constancia que si no queda claro el texto como se ha discutido aquí, de pronto no me toca a mí en Plenaria abrir un debate que de pronto nos vaya a obstaculizar la aprobación del proyecto.

Presidente:

Entonces vamos a permitirnos ha oír al doctor Obando con la modificación que va a presentar, a ver si satisface lo que están solicitando el doctor Acosta que se corrija y ahí sí lo colocamos a votación, por el momento tiene la palabra el doctor Bérrer Zambrano.

Honorable Representante Bérrer León Zambrano Erasó:

Presidente, yo creo que es en esos dos artículos que hay alguna divergencia que ha planteado el Representante Alonso Acosta, entonces someta a consideración el informe de ponencia, luego los artículos que tienen ninguna discusión y deja pendientes esos dos, porque si ya hay acuerdo sobre que se deje abierta para que tengan otra posibilidad, como así tiene que ser, de otras universidades o escuelas, entonces ahí quedaría subsanado y que lo incluya él como ponencia para segundo debate, hemos podido sacar adelante proyectos en la Plenaria de 80, 90 artículos como de bacteriólogo que era sin ninguna dificultad, aquí son como 12 artículos con mayor razón se nos va a facilitar, entonces yo sugeriría es eso, que nos acepte como ponente, lo apro-

bemos con las modificaciones que se ha presentado y saquemos adelante el proyecto Presidente.

Presidente:

Doctor José Fernando Castro en el uso de la palabra.

Honorable Representante José Fernando Castro Caycedo:

Que ojalá quede muy bien porque no queremos obstaculizarlo en Plenaria, queremos ayudar, que salga bien y que quede abierto ese proyecto para evitarnos problemas de la misma ley que la tumben después en otras instancias y que quede redactado adecuadamente el proyecto y así no tenemos ningún inconveniente en Plenaria.

Presidente:

Doctor Obando en el uso de la palabra.

Honorable Representante Pedro Obando Ordóñez:

Con la aceptación plena, las observaciones hechas por los colegas, el artículo 3° se suprime y está la proposición ya en Secretaría, en el artículo 4° se hace la corrección porque en el artículo 4° concretamente dice título profesional de Administrador Policial, se suprimiría lo que sigue, "expedido por la Escuela de Cadetes de Policía General Francisco de Paula Santander, de acuerdo con los estatutos de carrera para oficiales de la Policía Nacional", ese literal a) queda en concreto, título profesional de Administrador Policial, abierto, y la tarjeta porque esa ya es fruto de otra reglamentación, entonces el 3° sale todo, en el 4° se suprimen literales a) y b), en el artículo 6° que se había hecho la modificación a perfil profesional se acoge a la observación que hizo el doctor Jaime Restrepo y se llaman actividades propias de la profesión, determinando un perfil profesional en lo académico, investigativo de proyección social, esas son las modificaciones y quitamos "Escuela General Santander" en todo artículo que aparezca porque no hay la exclusividad para la misma.

Presidente:

Bueno entonces yo creo que ya se le tiene en cuenta todas las observaciones doctor Acosta y doctor Castro, doctor Acosta en el uso de la palabra.

Honorable Representante Alonso Acosta Osio:

Solamente revisar el artículo 8°, revisar la constitucionalidad, si nosotros por ley podemos decir que las auditorías en materia de seguridad que sea ordenadas por ley o reglamento deberán ser avalados por un administrador policial, hay que ver si por

constitución nosotros podemos dar la orden, que una actividad debe ser obligatoria por un perfil profesional, eso es lo único que me parece importante que miremos la constitucionalidad de poder ordenar eso.

Honorable Representante Pedro Obando Ordóñez:

Yo diría que en ese artículo podríamos cambiar el deberán, por un podrán, para quitar una obligatoriedad, entonces si nos vamos en un condicional creo que no habría problema y acogeríamos la observación que es muy válida.

En el artículo 9° allí también sale lo de la universidad.

Presidente:

Bueno, creo que ya se han tenido en cuenta todas las observaciones que han hecho los honorables Representantes, por eso pongo a consideración de la Comisión la proposición con que termina el informe de los ponentes y hechas las modificaciones que han presentado los honorables Representantes Acosta y Castro Caycedo y el doctor Restrepo, sigue en consideración, ¿aprueba la Comisión?

Secretario:

Aprobado señor Presidente.

Presidente:

Continuemos con el Orden del Día señor Secretario.

Secretario:

18 artículos señor Presidente.

Presidente:

De los 18 artículos ya se suprimió el artículo 3°, serían 17 artículos, entonces se botan en bloque los 17 artículos ya se hicieron las aclaraciones y las correcciones, aprueba la Comisión los 17 artículos.

Secretario:

Aprobado señor Presidente.

Presidente:

Título del proyecto, señor Secretario.

Secretario:

Por la cual se reglamenta el ejercicio de la profesión de Administrador Policial y se dictan otras disposiciones.

Presidente:

Aprueba la honorable Corporación el título del proyecto.

Secretario:

Aprobado, señor Presidente.

Presidente:

Tiene la palabra el doctor Obando.

Honorable Representante Pedro Obando Ordóñez:

Yo quisiera señor Presidente que se haga una revisión del articulado para que no nos vaya a quedar un vicio en el número de artículos.

Presidente:

Doctor Acosta, en el uso de la palabra.

Honorable Representante Alonso Acosta Osio:

A ver Presidente, lo que pasa es que nosotros primero lo que hicimos fue discutir la ponencia, entonces yo pienso que después de haber aprobado la ponencia, se ha debido someter todo el articulado, pero nosotros todavía no habíamos aprobado suprimir artículos, por eso no lo habíamos hecho, la proposición que se iba a presentar por parte del doctor Pedro Obando de modificar dos y suprimir otro, eso no se hizo, entonces lo que se hizo fue aprobar el articulado y el doctor Obando me imagino que en la ponencia para segundo debate hará todo lo que quedo aquí aprobado y está grabado, me imagino que eso es así, doctor Obando.

Presidente:

Doctor Acosta, se sometieron los 19 artículos y se sometió también la supresión del artículo número tres, por lo tanto quedaron 18 artículos, es así o no es así, doctor Obando.

Honorable Representante Pedro Obando Ordóñez:

Quedaron 19, eran 20 y quedan 19 artículos.

Presidente:

Doctor Béner Zambrano en el uso de la palabra.

Honorable Representante Béner León Zambrano Eraso:

Presidente, lo que el señor ponente le sugiere a usted es que no mencione el número 18 que manifestó porque aquí hay 20 artículos, suprimiendo uno quedarían 19, entonces someter a consideración el articulado, Presidente, con la supresión.

Presidente:

Nuevamente sometemos a consideración el articulado del proyecto con la supresión del artículo número 3 ¿aprueba la Corporación?

Secretario:

Aprobado, señor Presidente.

Presidente:

Título del proyecto.

Secretario:

Por la cual se reglamenta el ejercicio de la profesión de administrador policial y se dictan otras disposiciones.

Presidente:

¿Aprueban el título del proyecto?

Secretario:

Aprobado, señor Presidente.

Presidente:

¿Quiere la Comisión que el proyecto pase para segundo debate?

Secretario:

Sí, lo quiere, señor Presidente.

Presidente:

Nombramiento de ponentes. Se dejan los mismos ponentes, la doctora Gema López de Joaqui, el doctor Miguel Angel Galvis y el doctor Obando, Coordinador el doctor Obando, continuemos con el Orden del Día.

Secretario:

Segundo punto del Orden del Día, señor Presidente, ponencia para primer debate del Proyecto de ley número 135 del 2007 Cámara, la proposición con que termina el informe es el siguiente señor Presidente:

Proposición

Con fundamento en las anteriores consideraciones y por estimar inconveniente el proyecto de ley que redundaría en una duplicidad de legislaciones similares sobre el mismo tema con la única diferencia de que una es general para varios servicios públicos y la otra particular al servicio de aseo; proponemos a los honorables Representantes se archive el **Proyecto de ley 135 Cámara 2007**, por la cual se dictan disposiciones en relación con los residuos sólidos.

Cordialmente,

Firmado, honorables Representantes Miguel Angel Galvis Romero, Pedro Vicente Obando Ordóñez, Néstor Homero Cotrina y Héctor Fáber Giraldo Castaño.

Someta a consideración la proposición con que termina el informe, señor Presidente.

Presidente:

Se somete a consideración la proposición que han rendido los honorables ponentes, sigue en consideración la proposición, tiene la palabra el honorable Representante Castro.

Honorable Representante José Fernando Castro Caycedo:

Lástima que el doctor Obando haya salido, porque es parte importante en este debate, este proyecto se trabajó bastante con expertos casi en su mayoría funcionarios de la Superintendencia de Servicios Públicos que conocen muy bien el tema, infortunadamente hoy que es el día mundial de la tierra, no sé si ustedes vieron en televisión en la mañana declaraciones del Gobierno Nacional según las cuales las cosas han mejorado en materia de disposición de residuos sólidos, entonces yo pienso que los logros del Gobierno son mínimos, cuando hicimos la audiencia acá en la Comisión Sexta hace unos ocho meses, demostrábamos cómo 800 municipios del país disponen los residuos sólidos en cielo abierto o en las cuencas de los ríos, que es gravísimo, es la más alta fuente de contaminación, esta mañana entrevistaban a la Viceministra, y dijo, que no, que eso había mejorado, le dijeron pero cuántos municipios, no eso ha mejorado, ese mejorado no sabemos cuál es, sin embargo este documento está en la página hoy de la Superintendencia de Servicios Públicos, habla de que analizaron 641 sitios y de los cuales 316 municipios disponen las basuras a cielo abierto, es contra la ley, va contra la salud pública y es altamente contaminante y nos demuestra ese subdesarrollo de Colombia en esta materia, pues bien ellos hablan de 316 municipios, nosotros estamos seguros infortunadamente no tenemos la evidencia pero de los 800 que hablamos y que aceptó el Gobierno aquí hace unos ocho meses es imposible que hayan avanzado, incluyendo las palabras de la Viceministra que dice que ha habido unos avances, yo no creo que sean 316 municipios, creo que son más los que estaban botando las basuras a cielo abierto y infortunadamente tuvimos una reunión con los doctores ponentes, tratando de explicarles que este proyecto de ley no se opone a otro, ni va en contra de la Ley 142, la complementa, yo acepto el veto que le dan a este proyecto y la ponencia negativa, no quiero utilizar la herramienta de apelar ante la Plenaria, me parece que no es elegante, lo acepto, pero creo que se está privando al país de una formidable herramienta, doctor Obando, siquiera llegó, lo había mencionado, porque usted es parte importante en este proyecto y por supuesto en la Comisión, decía que hoy en el día de la tierra, la Viceministra hablaba de que se ha avanzado algo en el tema de la disposición de basuras a cielo abierto y de las cuencas de los ríos, en el debate que hicimos antes acá hablábamos de 800 municipios en la página de la Superintendencia,

hoy hablan de que 341 municipios lo botan a cielo abierto cosa que ya es grave, pero nosotros creemos que son más municipios, porque estoy seguro que los avances del Gobierno no son mayores en esta materia.

De tal manera que no voy a utilizar la apelación a la Plenaria para que se revista este proyecto, vamos a insistir a partir del 20 de julio, me imagino que a los honorables Representantes ponentes, los podrá dejar tranquilos cuando traigamos un aval del Gobierno Nacional, procuraré conseguirlo porque creemos que el proyecto es supremamente técnico, hacerles un llamado a todos los miembros de la Comisión, que un país con 800 municipios o asumamos que es realidad lo que dice el Gobierno y que no son sino 316 municipios, pues ya es muy grave que estén botando la basura en los ríos, en el caso concreto en Nariño doctor Obando, según las estadísticas del Estado Colombiano, menos del 60% de los municipios del departamento disponen los residuos generados en rellenos sanitarios, que quiere decir esto, que más del 60% de los municipios lo están botando a cielo abierto en su departamento y estamos dejando pasar una ocasión única para poder apoyar a los municipios, para poder obligar a los alcaldes, como ya existen normas para generar los rellenos sanitarios para manejarlos adecuadamente y aislar a la población de un problema grave de salud pública, hoy en el Periódico del *Tiempo* hay un artículo que demuestra cómo la administración del doctor Mockus hizo una inversión enorme en dos equipos para incinerar residuos contaminantes, residuos hospitalarios, ahí están las fotos en el periódico, están arrumados después de la excelente administración del doctor Mockus, están arrumadas, se van a vender por chatarra, no fueron estrenados y esos residuos están yendo a los rellenos sanitarios con una altísima posibilidad de contaminación y daño de la salud pública de los colombianos, si eso pasa en la Capital de la República, no quiero imaginarme lo que pasa en los otros municipios, que de hecho lo demostramos aquí en la audiencia que hubo al respecto hace unos meses, acepto tristemente que hoy en el Día de la Tierra se hunda este proyecto e insistiremos después del 20 de julio, porque creo que el país se merece y nosotros tenemos la obligación de dar las herramientas para que sus alcaldes sientan la obligación de disponer adecuadamente los residuos sólidos. Gracias Presidente.

Presidente:

Antes de concederle la palabra al doctor Miguel Angel Galvis, es pertinente agradecerle al honorable Representante Diego

Alberto Naranjo por la audiencia pública exitosa que se llevó acabo la semana inmediatamente anterior en Pereira sobre la agencia nacional del espectro, agradecerle doctor Diego Naranjo, tiene la palabra el doctor Miguel Angel Galvis Romero, ponente.

Honorable Representante Miguel Angel Galvis Romero:

Primero hay que hacer algunas aclaraciones, porque si bien es cierto la idea no es torpedear el proyecto ni más faltaba, cuando nos reunimos los ponentes tanto quien les habla, el doctor Pedro Obando y el doctor Faber Giraldo no presumimos desconocer las normatividad vigente, en segundo lugar me parece que no es procedente que se afirme acá de que nos van a conseguir el aval del Gobierno, yo no pertenezco a la bancada de Gobierno, ni el doctor Pedro Vicente Obando, y actuamos dentro del espíritu que nos anima legislar para las mejores condiciones de la sociedad colombiana, por eso creo que no viene al caso el que se cite acá de que necesitemos los avales del Gobierno Nacional para nosotros implementar este tipo de proyectos, todo lo contrario, hemos sido aquí muy claros frente a nuestra posición en términos de que estamos aquí para legislar y las limitantes que tengamos por cuanto no contemos con la bancada de gobierno esa es otra situación muy particular de tipo político, entonces le quiero aclarar eso doctor José Fernando Castro, porque no comparto lo que usted ha expresado de que seguramente a futuro o en el próximo proyecto que usted presente nos va conseguir el aval.

La discusión se dio y no fue una discusión fácil y nosotros quienes estamos en este ejercicio creemos que no somos parlamentarios de Internet, sino que tenemos unas asesorías de personas que conocen, reflexionan y aportan a la discusión, por eso a mí me llama la atención, porque la discusión se dio con los asesores, finalmente sus asesores y eso me lo expresaron ellos, admitieron de que la gran mayoría del artículo estaba contemplado dentro de la normatividad ambiental y que se iba a plantear un nuevo proyecto de ley que estuviera direccionado a tratar la parte ambiental en lo que usted ha citado, porque la gran discusión que se generó en el abordaje de este proyecto, es que una cosa eran los servicios públicos y otra cosa era la normatividad ambiental y por eso existieron algunas inconsistencias, aquí se lo planteamos inclusive personalmente a usted, en que a los municipios los limitaban para poder recoger y la disposición final y la mayoría de los municipios no podían hacer

ese tipo de actividad, ustedes hablaban de crear un fondo de promoción, exportación con sello ecológico, esa normatividad bajo esas condiciones no tenía asidero, se tomaban algunas artículos implícitos que ya estaban incluidos dentro de la Ley 142, o sea, no fue al azar, no fue por negligencia ni mucho menos por desconocimiento a la normatividad, los tres que estamos como ponentes tenemos la suficiente responsabilidad para hacer la sustentación del por qué a este proyecto nosotros le damos ponencia negativa, no se trata de ningún tipo de retaliación que de pronto se puede comentar, sino que a nuestro juicio lo que nuestros asesores comentan, no es mi especialidad, es el sector educativo, pero tampoco es la ignorancia, el problema no es de formación sino de información frente a lo que se tenga, encontramos y nos evidenciaron que ciertos aspectos que es una repetición de la Ley 142, la Ley 142 que es un verdadero estatuto de servicios públicos y se combina con una normatividad de tipo ambiental, la potestad sancionatoria ustedes se la dan a los operadores, le dan también unas facultades para que la Nación pueda ceder terrenos a empresas prestadoras privadas, entonces veíamos incoherencia en lo que se estaba planteando y los mismos asesores del autor del proyecto plantearon de que era necesario presentar un nuevo proyecto, acomodarlo a la normatividad ambiental y de esa manera avanzar en eso que usted y yo tenemos en común que es buscar el mejoramiento de la calidad de vida, pero entonces que quede muy claro señor Presidente y a la Comisión, que no hay una ignorancia frente a la ley 142 por el contrario el tema se analizó, no vamos a entrar en pormenores que están aquí muy bien definidos, ustedes hablan de disminuir la cantidad de residuos sólidos, pero no dicen cómo, toman parte de la Ley Ambiental, toman parte de la Ley 142, establecen una amalgama de conceptos que nosotros los respetamos pero que no los compartimos y que finalmente uno de sus asesores entendió que se debía hacer un replanteamiento frente a la presentación del proyecto.

Por eso acordamos no sé si su asesor le haya dicho mi doctor José Fernando Castro, que se presentaría un nuevo proyecto por parte de las tres oficinas, buscando conciliar lo que usted tiene, lo que presentan nuestros asesores de oficina para presentar en el mes de julio un nuevo proyecto que recoja esas inquietudes que son idénticas y que nosotros indiscutiblemente las compartimos, pero que entendemos que se debe ser un poco más juicioso en lo que

tiene que ver con el articulado, porque quedan muchos vacíos y prácticamente lo que se retoma es aspectos generales de la Ley 142.

Por eso señor Presidente la ponencia que hicimos fue negativa, pero hay el compromiso de que vamos a presentar un nuevo proyecto en el mes de julio las tres oficinas, incluido el del autor de este proyecto que estamos generando nosotros la ponencia.

Presidente:

Tiene la palabra el doctor Pedro Obando.

Honorable Representante Pedro Obando Ordóñez:

Yo quiero respaldar las palabras del doctor Miguel Angel Galvis, no hay nada personal contra el honorable Representante José Fernando Castro por quien sentimos un gran respeto, hemos aprendido mucho en esta Comisión de usted, el doctor Galvis lo ha señalado con toda la precisión, hubo un estudio muy juicioso, la verdad creo que muchas horas y muchos días de trabajo para encontrar situaciones que no son anómalas pero que son repetitivas, que son discordantes y lo que se quiere es que salga un proyecto mucho mejor estructurado, en el cual usted va a tener el respaldo nuestro, el respaldo total y que solamente está encaminado a buscar un servicio mejor para la comunidad, lo que enfatizaba el doctor Galvis, que se pueda garantizar una calidad de vida, sus datos estadísticos que usted presenta son reales, pero no es porque falte una norma, porque no hay el apoyo, un relleno sanitario es muy difícil en nuestros municipios pequeños, grandes dificultades en las grandes ciudades, pero en los municipios pequeños tienen que rentar en otro municipio para poder depositar las basuras, hay una problemática muy grave, yo creo que el proyecto tiene mucha validez, la idea es excelente, lo que estamos pidiendo y lo que les han pedido a nuestros asesores es que lo coordinemos de mejor manera y que en julio lo podamos presentar, yo en eso apoyo totalmente las observaciones hechas por el doctor Galvis. Muchas gracias Presidente.

Presidente:

Tiene la palabra el honorable Representante Diego Alberto Naranjo.

Honorable Representante Diego Alberto Naranjo Escobar:

Gracias señor Presidente, yo quiero contribuir con algo, yo pienso que lo que está sucediendo con este proyecto nos tiene que llevar a nosotros como Comisión Sexta a que elaboremos un gran proyecto con mu-

cha responsabilidad para todo el país, me parece que este es el inicio doctor José Fernando Castro, si hay algunas dificultades de forma, pues no entiendo de esas cosas, lo importante es que el proyecto se saque adelante, yo quiero decirle señor Presidente, hoy los municipios tienen un déficit en la prestación de servicio de aseo, hoy los pocos esfuerzos que han hecho los municipios como el nuestro, en la cual tuve la oportunidad de ser Alcalde y montar un proyecto de manejo de residuos sólidos y cerrar un botadero que había a cielo abierto y estar operando hoy, difícilmente se opera porque los costos de operación para el tratamiento de basuras son exageradamente altos y eso no se puede llevar a tarifas porque son unos pueblos pequeños con una crisis económicas, entonces si usted le pone una tarifa altísima a un ciudadano de un pueblo con la recolección de la basura, entonces eso va generar una problemática social, la empresa esta al borde de reventarse.

Yo pienso que se debe incluir también, cuál va a ser la responsabilidad de las corporaciones autónomas, las corporaciones autónomas vigilan y controlan, pero las corporaciones autónomas nunca dan un peso, ni ayudan a gestionar un recurso para que los municipios puedan solucionar esa problemática; adicionalmente existe un tema que es el tratamiento humano de los recicladores, me parece que aquí no puede estar solamente ese tema abandonado sino que los recicladores en el país deben tener tratamiento digno y deben de tener una especialización o una cobertura de alguna manera en formación y prevención de muchas cosas.

Adicionalmente, las grandes ciudades se están entregando como el caso de Pereira, le entregaron el aseo a una empresa privada, por eso nadie responde por el servicio de aseo, las basuras se recogen tarde y la única solución es enterrarlas, a mí me parece que los rellenos tienen una posibilidad de ser exitosos pero también tendrían que existir alternativas de que lo más fácil no es hacer un relleno y enterrar la basura; y algo que usted mencionaba doctor José Fernando Castro que yo le llamo la atención aquí para que entre todos pensemos una política mejor en el manejo de los residuos sólidos, el tema de los residuos hospitalarios, usted encuentra los residuos hospitalarios tirados por cualquier parte, el carro se baja y los tira en cualquier parte y no estamos midiendo las consecuencias de salud pública y de contaminación que estamos corriendo.

Yo considero entonces que este es el momento oportuno doctor José Fernando Cas-

tro para que entre todos pensemos si traemos ese proyecto porque hoy la Ley 142 lo tiene establecido, la Superintendencia lamentablemente no vigila ni controla el tema, hoy la Superintendencia toca hacerle un llamado porque los residuos sólidos se manejan olímpicamente, irresponsablemente y a unos altos costos, en las tarifas las empresas grandes, estas que se concesionan y manejan el aseo en mi ciudad, cobran las tarifas, cobra la disposición final y manejo final de los residuos, la disposición no es solamente llegar ahí a votarlos, debe haber un tratamiento final a muchos residuos, a mucha materia prima que se produce que no lo hacen y lo están cobrando en las facturas, a mí me parece doctor José Fernando Castro y colegas que estamos *ad portas* de poder nosotros liderar un proceso en la Comisión Sexta muy importante con el apoyo técnico, aquí va incluido el tema educativo, hay que hacer unas sensibilizaciones a las comunidades para que se produzcan menos residuos sólidos para el reciclaje en la fuente, en los municipios pequeños eso funciona, pero tenemos que aplicarlo también a un proceso educativo, invitar a las corporaciones a que se vinculen de una manera activa, económica, porque las corporaciones solamente vigilan y los municipios necesitan recursos, no sé cómo vamos a hacer en ese tema, pero resolver una problemática de los residuos sólidos en un municipio no es económico ni es fácil, entonces cómo vamos pensando en todo eso.

La invitación es Presidente y a todos ustedes que estaremos apoyando eso doctor José Fernando Castro, estaremos decididamente colaborando en lo que nosotros podamos hacer en la poca experiencia que tenemos para ayudar a que esto sea una problemática de orden nacional, que se pueda solucionar con un proyecto bien importante, bien sustentado y sobre todo como decíamos aquí que tenga dientes, porque hoy no hay control sobre el manejo de los residuos sólidos, sobre su disposición final y sobre el efecto ecológico que está causando daño ambiental y sobre todo de las personas que viven del reciclaje, me parece que tenemos que ayudarlos, entonces me parece señor Presidente es con el ánimo de aportar ese concepto para que nosotros podamos construir una política de aseo y manejo de residuos sólidos responsable con el país.

Presidente:

Tiene la palabra el doctor Jaime de Jesús Restrepo Cuartas.

Honorable Representante Jaime de Jesús Restrepo Cuartas:

Muchas gracias Presidente, a los señores ponentes y a quienes son autores del proyecto y quisiera decirle lo siguiente sobre el tema de los rellenos sanitarios, es que me parece que el punto que toca el doctor Naranjo es muy importante, aparentemente los rellenos sanitarios son disposiciones finales, pero por ejemplo en Antioquia específicamente en Medellín en la curva de Rodas, que hay un gran relleno sanitario ya terminado, ahora se está llevando a otro sitio de la ciudad, se está montando un gran centro tecnológico allá, un centro tecnológico para el reciclaje, para la captura de gases que pueden ser reutilizados, para la captura de lixiviados, para la posibilidad de reutilizar muchos de los contenidos de ese relleno que puedan ser luego reutilizados y al mismo tiempo hacer ahí unos centros de producción de Energía y de otras áreas que pueden convertir en estos rellenos sanitarios en centros de desarrollo, en áreas para el empleo y en áreas para investigación, de tal manera que sí podríamos doctor José Fernando Castro pensar en la presentación, en una reestructuración del proyecto, la posibilidad de que estas alternativas tengan futuro, por ejemplo les cuento que la universidad de Antioquia por participar en este proyecto con el Parque Tecnológico de Antioquia van a recibir por captura de emisiones de gases de efecto invernadero un millón de dólares anuales durante 10 años por ese proyecto, de tal manera que ahí puede haber fuentes muy importantes de recursos y de posibilidades que hay que tener en cuenta y que nosotros debemos irnos como poniéndonos en sintonía con esos desarrollos, para que podamos aprovechar mejor las leyes que estamos produciendo. Muchas gracias.

Presidente:

Continúa en consideración el informe con que termina la ponencia, aprueban el informe con que termina la ponencia.

Secretario:

Aprobado señor Presidente.

Presidente:

Continúe con el Orden del Día señor Secretario.

Secretario:

Señor Presidente agotado lo relacionado con esta sesión de la Comisión Sexta.

Presidente:

Doctor Diego Naranjo en el uso de la palabra.

Honorable Representante Diego Alberto Naranjo Escobar:

Gracias señor Presidente, no solamente para agradecerle a todos los Representantes que me acompañaron amablemente en el tema del Foro sobre la agencia nacional del espectro, a los que enviaron sus delegados, agradecerle a usted señor Presidente la asistencia, pensamos que el foro fue de gran utilidad para poder reorientar y poder definir básicamente cómo se va a votar este proyecto que es tan importante para la Nación, entonces solamente agradecerle personalmente a usted y a todos los que nos acompañaron y decirles que por allá estaremos nuevamente a la orden en cualquier otra situación, esa tierra es de ustedes y los invitamos muy cordialmente. Muchas gracias.

Presidente:

De la manera más cordial, más cortés quiero recordarle a los compañeros que falta por hacer entrega de ponencias, queremos que nos las hagan llegar en el menor tiempo posible para poder culminar con éxito nuestra agenda en este periodo legislativo, doctor Miguel Angel Galvis en el uso de la palabra.

Honorable Representante Miguel Angel Galvis Romero:

Gracias Presidente, es para que quede constancia, nosotros tenemos ponencia ya sobre el proyecto con el doctor Jaime Restrepo en lo que hace referencia a la vinculación de bachilleres pedagógicos en zonas apartadas y de difícil acceso, el Ministerio de Educación nos pidió un compás de espera, por cuanto quiere aportar un artículo nuevo que nos parece que es interesante que se incluya, entonces para que quede en el acta que la ponencia está lista, pero la Ministra nos ha pedido un compás de espera de unos cuatro o cinco días para adicionar ese nuevo artículo que permita la vinculación de bachilleres pedagógicos en zonas apartadas de difícil acceso y retomar lo de la tutela de la doctora Gema López con lo que tiene que ver con los bachilleres pedagógicos escalafonados.

Presidente:

Tiene la palabra la doctora Gema López de Joaquín.

Honorable Representante Gema López de Joaquín:

Yo considero doctor, que lo de la tutela en el departamento del Cauca se dio a pesar de todas las intervenciones que aquí hicimos, en el despacho de la ministra igual, no logramos convencerla de que las circulares emanadas por ella, a la Secretarías de

Educación en el sentido de impedir que los bachilleres pedagógicos emanados de las normales no reestructuradas ejercieran la docencia, eso no la convenció, ni las sentencias de la corte reiteradas en ese sentido, razón por la cual en el Departamento del Cauca una docente que presentó el concurso bachiller pedagógico escalonada ganó la tutela en segunda instancia que ordena a la Secretaría de Educación además de incluirla doctor Galvis de nombrarla, eso cambia el panorama, lo que usted dice es cierto, pero yo creo que esa modificación la debemos hacer en los artículos 75, 116 de la Ley 115, que es en la que se basa la ministra para hacer ese desconocimiento, se basaba porque ya no, porque hay un mandato judicial que lo tiene que cumplir y si no le metemos el desacato, ya le mandamos un documento personalmente de que se abstuviera de seguir haciendo esas circulares en ese sentido, porque exponía doctor Miguel Galvis, a las Secretarías o a los departamentos a unas demandas y que si se exponían en ese sentido sería ella solidariamente en todos los departamentos, así que me parece que esa tutela del departamento del Cauca, orgullosamente mi departamento del Cauca va a legislar al País, va a servir para que incluyamos la modificación doctor Obando que estamos en esa propuesta de modificar la ley general de educación, que adicionemos el Título de Bachiller Pedagógico en el artículo 116 de la ley 115 que es lo más conveniente. Gracias Presidente.

Presidente:

Doctor Diego Patiño en el uso de la palabra.

Honorable Representante Diego Patiño Amariles:

Gracias Presidente, en aras de la brevedad y como usted está pidiendo respetuosamente la rendición de ponencias, yo quiero decirle que a mi cargo hay dos, una de ellas es, la Reforma a la Sociedad de Mejoras Públicas, no lo habíamos hecho porque no habíamos tenido oportunidad de reunirme por lo menos yo con miembros de esa organización, acabo de hacerlo, es un proyecto que no va a generar mucha discusión, me han pedido que lo presentemos tal y como viene de Senado para no tener que llegar a

conciliación, porque si no pasa en este periodo legislativo es un proyecto de ley que seguramente podrá hundirse.

Yo quería hacer unas propuestas pero ellos me pidieron que presentáramos el proyecto tal y como venía de Senado y hemos acogido su propuesta y en el otro proyecto que tiene que ver con la regulación de transporte público urbano, no hemos podido elaborar ninguna propuesta porque el debate que teníamos con el señor Ministro la semana pasada no sé para cuando quedó.

Presidente:

Tiene la palabra el doctor José Fernando Castro.

Honorable Representante José Fernando Castro Caycedo:

Sucedió con toda la Bancada de coalición del Gobierno que hay una cita mañana en Palacio, lo cuál implicaría que no habría comisión, me acabaron de llamar.

Presidente:

Están citados a partir de las nueve mañana para el debate, doctor Patiño.

Honorable Representante Diego Patiño Amariles:

Estamos esperando la presencia del ministro, porque es que las respuestas que dio el señor Ministro al cuestionario no dice nada, son inocuas, entonces no nos ha dado elementos como para fijar una posición, si el proyecto tal y como él lo ha pedido en un comunicado que hizo al Senado se archiva o no, entonces yo esperaré que mañana él nos diera un poquito más de luces, si efectivamente el Gobierno está interesado, que el documento Conpes que está en elaboración, en borrador hace más de un año lo van a terminar o no y si hay posición determinada por parte del Ministerio sobre el proyecto de ley, no quiero pedir excusas, sino que esas han sido las razones por las cuales ese proyecto que está desde octubre no se ha podido avanzar, porque el Ministerio no ha dado herramientas ni el señor ministro en sus respuestas dio algunas luces para poder tomar una decisión al respecto.

Presidente:

Muy amable doctor Patiño, tiene la palabra el doctor Béerner.

Honorable Representante Béerner León Zambrano Eraso:

Presidente efectivamente mañana hay una reunión en Palacio, tengo entendido a las 7 y 30 es la reunión pero lógicamente en el debate está citado el Ministro de Transporte, el Director del Inco y el Director de Inviás, que es de interés de todas las regiones nuestras, entonces el debate tiene que necesariamente realizarse, acuérdesse usted Presidente, parlamentarios que fue aplazado el miércoles pasado por cuestiones que tuvimos Plenaria, no se justifica volverlo a aplazar y yo creo que de 7 y 30 hasta las 9:00 o pedirle Presidente que citara a las 10 como se ha venido citando.

Presidente:

No, citemos a las 9:00 para poder agilizar la agenda allá en Palacio, porque o si no nos quedamos allá pegados porque recuerden que vienen los Gobernadores.

Bueno de todas maneras yo espero que esto no se lo tomen cada uno personalmente, lo he hecho de la manera más amable, de la manera más respetuosa, es para que nos faciliten a la Mesa Directiva poder evacuar la agenda legislativa que hay.

Agotado el Orden del Día señor Secretario.

Secretario:

Sí señor Presidente.

Presidente:

Entonces agotado el Orden del Día, se levanta la sesión siendo las doce y dieciocho p. m. (12:18 p. m.) y se cita para mañana a partir de las 9:00 de la mañana para el debate de control político que se denomina sobre el Plan 2.500, infraestructura.

El Presidente,

Ciro Antonio Rodríguez Pinzón.

El Vicepresidente,

Néstor Homero Cotrina.

El Secretario,

Fernel Enrique Díaz Quintero.